



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte. **PV-002/2026**

RESOLUCIÓN

NÚMERO: **3204/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación para el otorgamiento de la concesión de dominio público sobre la parcela dotacional situada en la calle Suertes de la Villa 32 de Madrid, con destino a la construcción y posterior explotación de un centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de Atención Diurna)

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia
 - 2. Domicilio: C/ Agustín de Foxá 31, 6ª planta
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28036.
 - 4. Correo electrónico: dgm_gestion_centros@madrid.org.
 - 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: PV-002/2026

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Patrimonial.
- b) Descripción: Concesión demanial a otorgar sobre una parcela situada en la calle Suertes de la Villa nº 32, con la finalidad de construir y explotar en la misma un centro de atención a personas mayores dependientes (Residencia y Centro de Atención Diurna) con una capacidad de 150 plazas de residencia y 50 plazas de centro de atención diurna que permita dar solución de alojamiento y atención especializada al colectivo de mayores dependientes.
- c) División por lotes: no.
- d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de la concesión demanial: SETENTA (70) AÑOS, a contar desde la firma del documento en que se formalice la misma.
- f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 75 años.
- g) CPV: 45000000-7 "Trabajos de construcción"

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Particulares:
 - Criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor: hasta 55 puntos.
 - Criterios de adjudicación valorables mediante proposición económica y evaluables de forma automática: hasta 45 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: Precio plaza/día de las plazas puestas a disposición de la Comunidad de Madrid:

Plaza residencia

Base Imponible	88,34 euros
IVA (4%).....	3,53 euros
Importe total	91,87 euros

Plaza centro de atención diurna (con transporte)

Base Imponible	47,98 euros
IVA (4%).....	1,92 euros
Importe total	49,90 euros

5. Garantías exigidas:

- Provisional: 502.801,72 euros.
- Definitiva:
 - Garantía de construcción y equipamiento: 1.676.005,72 euros
 - Garantía de prestación del servicio: el 5 por 100 del importe sin IVA de las plazas de residencia y centro de atención diurna que serán contratadas por la Comunidad de Madrid durante un año.
La garantía de prestación del servicio se podrá constituir mediante retención en el precio, conforme al apartado 2 de la cláusula 24 del Pliego de Condiciones Particulares.
 - Garantía de reversión: el 4 por 100 del precio de las obras e instalaciones fijas ejecutadas que figure en el proyecto básico que figura en la cláusula 31 del Pliego de Condiciones Particulares.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: No se requiere de una habilitación empresarial o profesional precisa para poder participar en la licitación de la presente concesión. No obstante, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.1 del Pliego de Condiciones Particulares, el concesionario para iniciar la explotación de la concesión, deberá contar ya con la preceptiva autorización administrativa y en su caso, la acreditación administrativa de la residencia y el centro de atención diurna de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, así como en la Orden 2680/2024, de 7 de noviembre,

de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen los requisitos y estándares de calidad para la acreditación de los centros y servicios de atención social que formen parte del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 13 de octubre de 2026.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde el siguiente al de apertura del sobre nº 3 y nº 4.

8. Apertura de ofertas.

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Fecha y hora: Se anunciará con 48 horas de antelación en el Perfil de Contratante.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 25 de agosto de 2026.

11. La documentación a presentar se distribuirá en 4 sobres:

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Sobre número 2: Documentación técnica. Valoración mediante juicios de valor.

Sobre número 3: Criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

Sobre número 4: Proposición económica.

12. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: castellano

Madrid,
a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA
DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: OSCAR ALVAREZ LÓPEZ
Fecha: 2026.08.21 10:32

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- PERFIL DE CONTRATANTE